

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Administraciones Públicas y Justicia

Resolución de 04-09-2008, de la Consejería de Administraciones Públicas y Justicia, por la que se adjudican destinos a los aspirantes aprobados en los procesos selectivos para la cobertura con carácter fijo y por el sistema general de acceso libre, de puestos vacantes correspondientes a la plantilla de personal laboral de la Administraciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, convocados por Resoluciones de la Consejería de Administraciones Públicas de 30-10-2006.

Mediante Resolución de la Consejería de Administraciones Públicas de 30-10-2006 (DOCM núm. 231 de 07-11-2006), se convocaron procesos selectivos para la cobertura con carácter fijo y por los sistemas de promoción interna, general de acceso de personas con discapacidad y general de acceso libre, de puestos vacantes correspondientes a la plantilla de personal laboral de la Administraciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Finalizados los procesos selectivos, mediante Resolución de la Consejería de Administraciones Públicas de 15-01-2008 (DOCM nº 18 de 24-01-2008), modificada por Resolución de 28-01-2008 (DOCM nº 29, de 08-02-2008), se publicaron la propuestas de contratación de los aspirantes aprobados en los procesos selectivos y se ofertaron destinos a los mismos.

Concluido el plazo para la solicitud de las vacantes ofertadas, se procede a la adjudicación de destinos de los aspirantes aprobados mediante Resolución de la Consejería de Administraciones Públicas de 25-03-2008 (DOCM nº 69, de 02-04-2008), modificada por Resolución de 02-04-2008 (DOCM nº 76 de 11-04-2008).

De acuerdo con lo dispuesto en la Base 10.5 de la Resolución de convocatoria de los procesos selectivos, esta Consejería de Administraciones Públicas y Justicia ha resuelto:

Primero.- Adjudicar destinos a los aspirantes que, sin figurar en la relación de aprobados en los procesos selectivos, hubieran superado la prueba o pruebas selectivas, por el orden de puntuación total alcanzada, en los términos en que se relacionan en el Anexo a esta Resolución.

Segundo.- Adjudicados los destinos, la Consejería de Administraciones Públicas y Justicia formalizará los contratos de los aspirantes seleccionados

Tercero.- 1.- La firma de los contratos por parte de los aspirantes que acceden por el sistema general de acceso

libre se producirá en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, salvo cuando ello no resultara posible por causa de fuerza mayor que imposibilite su incorporación, previa solicitud del interesado dentro del plazo posesorio con acreditación de la circunstancia alegada, en cuyo caso el plazo comenzará a contarse desde la fecha de su desaparición. Transcurrido el plazo sin que se hubiera producido la incorporación, el trabajador perderá sus derechos, quedando rescindido cualquier vínculo con la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, derivado del respectivo proceso selectivo.

2.- El día de la firma del contrato los trabajadores deberán incorporarse al puesto de trabajo adjudicado. La firma del contrato se realizará en la Jefatura de Personal del Órgano u Organismo al que esté adscrito el puesto adjudicado.

Cuarto.- Una vez incorporado al puesto de trabajo, el personal contratado deberá superar un periodo de prueba de un mes, si pertenece a los Grupos III y IV y de quince días, si pertenece al Grupo V, salvo cuando ya hubiesen desempeñado en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, bajo cualquier modalidad contractual, las mismas funciones que las correspondientes a la Categoría Profesional o Especialidad a la que accedan, durante un tiempo igual o superior al exigido con carácter general.

El personal que supere satisfactoriamente el periodo de prueba adquirirá la condición de personal laboral fijo de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Quinto.- En el supuesto de que el trabajador ya tuviera la condición de personal laboral fijo de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en otra categoría profesional, la obtención del nuevo puesto de trabajo, dará lugar a la declaración de la situación de excedencia por incompatibilidad en la categoría profesional por la que no se opte.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

En estos casos, con carácter potestativo podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Consejería de Administraciones Públicas y Justicia en el plazo de un mes, a contar en la misma forma que el anterior, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Toledo, 4 de septiembre de 2008

La Consejera de Administraciones Públicas y Justicia
MAGDALENA VALERIO CORDERO

Anexo
Adjudicación de destinos

Categoría : Técnico en Interpretación de la Lengua de Signos
Sistema Acceso Libre

Nombre y Apellidos	N.R.P.	Cód.Puesto	Denominación	Grupo	T.J	Centro Trabajo	Localidad	Provincia	Consejería
Castillo López, Rosa María	03097277700L1201	0000004387	Tecnico Espec. Interpr. Lengua Signos	0003	TP	Ies. Tomas Navarro T.	Albacete	Albacete	Educación Y Ciencia
Castillo Redó, Sonia	07465457200L1201	0000004112	Tecnico Espec. Interpr. Lengua Signos	0003	TP	Ies. Al-Basit	Albacete	Albacete	Educación Y Ciencia

Categoría : Técnico Especialista en Jardín de Infancia
Sistema Acceso Libre

Nombre y Apellidos	N.R.P.	Cód.Puesto	Denominación	Grupo	T.J	Centro Trabajo	Localidad	Provincia	Consejería
Gómez Rosa, Almudena	04438630892L1201	0000002987	Tecnico Espec. Jardin Infancia	0003	JO	Cai Platero	Las Pedroñeras	Cuenca	Bienestar Social

Categoría : Auxiliar Técnico Educativo
Sistema Acceso Libre

Nombre y Apellidos	N.R.P.	Cód.Puesto	Denominación	Grupo	T.J	Centro Trabajo	Localidad	Provincia	Consejería
Bronchalo Picazo, Concepción	00309971135L1201	0000003691	Auxiliar Técnico Educativo	0003	TP	Cp. Rio Tajo	Guadalajara	Guadalajara	Educación y Ciencia